



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°117

En Villa Alegre, a 17 de septiembre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. 7 integrantes presentes.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos Flores, Jefe de Administración subrogante Eduardo Cancino, Directora de Tránsito y Transporte Público, Directora Dideco Vanesa Valdés, Directora de Salud Antonieta Morales, Asesor Jurídico Andrés Rivera, Director de Obras suplente Javier Letelier, Profesional, Directora de Salud Antonieta Morales. Asistentes Técnicos de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

2. TABLA:

1. ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°116 de fecha 10 de septiembre de 2024.

2. CUENTA:

3. TABLA ORDINARIA ENVIADA:

3.1.- Pronunciamiento sobre suscripción de contrato sobre 500 UTM para Licitación ID 1738-83-LE24, para la Adquisición de Insumos para Obra de Mejoramiento de Espacios Públicos Recreativos Estadio Municipal, Comuna de Villa Alegre", correspondiente a proyecto PMU IRAL. Expone Director Secplan.

3.2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Salud por un total de M\$30.000 (treinta millones de pesos) con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones judiciales. Expone la Directora de Salud y Asesores.

3.3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud por un total de M\$20.000 (veinte millones de pesos) con la finalidad de abastecer suministro arriendo con opción de compra Ecógrafo. Expone la Directora de Salud y Asesores.

3.4.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) con la finalidad de adquirir de equipos tales como computadores, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), entre otros, indispensables para el correcto desempeño de las funciones. Expone la Directora de Salud y Asesores.

3.5.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato a Junta de Vecinos denominada San Alberto Hurtado, el inmueble ubicado en la Villa los Conquistadores 3 Calle Cancha de Carreras 296 de la Comuna de Villa Alegre, por un periodo de 10 años. Expone Asesor Jurídico

3.6.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato al Club de Adulto Mayor "Las Palmas" el inmueble ubicado en la localidad de "La Loma de Las Tortillas". Específicamente en el Pasaje Manuel Bulnes S/N, por un periodo de 10 años. Expone Asesor Jurídico Expone Asesor Jurídico

4.- VARIOS:

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 9:32 horas.

1.- ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°115 de fecha 10 de septiembre de 2024.

No hay reparos el presidente solicita votación.

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°649: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°116 de fecha 10 de septiembre de 2024.

2. CUENTA:

Correspondencia recibida:

- Carta de fecha 29 de agosto de la Empresa de capacitaciones Capital SUR, donde ofrece su cartera de capacitaciones que impartirán durante el mes de octubre de 2024.
- Ord. N°741 de fecha 16 de septiembre de 2024, del Alcalde Pablo Fuentes informando propuesta de nombramiento de calles de Loteo con Construcción Simultánea Don Jaime III.

Integrantes del concejo piden la palabra para comentar la cuenta. La discusión se centra respecto de las compras publicas que no fueron informadas y lo ajustado al límite permitido para no pasar por concejo.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre suscripción de contrato sobre 500 UTM para Licitación ID 1738-83-LE24, para la Adquisición de Insumos para Obra de Mejoramiento de Espacios Públicos Recreativos Estadio Municipal, Comuna de Villa Alegre", correspondiente a proyecto PMU IRAL:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director de Secplan Edison Rey, quien expone sobre la materia y contesta las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente pide la votación, habiendo concluido las intervenciones.

Votación:

Concejales Cesar Vallejos:	aprueba
Concejales María Ignacia González:	aprueba
Concejales Luis Orellana:	aprueba
Concejales Andrés Sáez:	aprueba
Concejales Horacio Lobos:	aprueba
Concejales Claudio Jorquera:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°650: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato sobre 500 UTM para Licitación ID 1738-83-LE24, para la Adquisición de Insumos para Obra de Mejoramiento de Espacios Públicos Recreativos Estadio Municipal, Comuna de Villa Alegre", correspondiente a proyecto PMU IRAL, de la siguiente forma: líneas 1, 2 y 3 con el oferente FERRETERÍA TRUENO SPA RUT: 76.904.313-6, por un monto de \$32.430.725 (treinta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veinticinco pesos) para línea 1, \$727.388 (setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos) para la línea 2 y \$362.950 (trescientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta pesos) para línea 3. Para las líneas 4 y 5 con el oferente SERVICIO INGENIERÍA CASTILLO LIMITADA RUT:77.139.662-3 por un monto total de \$4.902.800 (cuatro millones novecientos dos mil ochocientos pesos) para la línea 4 y \$3.592.194 (tres millones quinientos noventa y dos mil ciento noventa y cuatro pesos).

3.2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Salud por un total de M\$30.000 (treinta millones de pesos) con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones judiciales:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la directora de Salud, Antonieta Morales quien informa un inconveniente con control, razón por la cual solicita retirar

los puntos de tabla. Informa que el problema se refiere a gestión administrativa interna, del saldo final de caja. La directora pide disculpas.

El presidente pide votar para retirar los tres puntos de tabla a requerimiento de la directora de salud Antonieta Morales.

Previo a la votación los integrantes del concejo piden la palabra para opinar sobre la situación y saber por qué se retiran los puntos de tabla.

El director de control interno Jorge Campos Flores fundamenta sus observaciones y señala que fueron efectuadas oportunamente y no han sido corregidas. En sus argumentos señala que no puede acceder al sistema general presupuestario porque le han quitado la clave y tiene que andar pidiendo que le envíen la información. Explica, que en el mes de mayo se regularizó el saldo inicial de caja del departamento de salud, sin embargo, el trámite no ha sido concluido y no se han efectuado los actos administrativos necesarios para que el presupuesto de ingreso quede con la cuenta correcta.

Ante los cuestionamientos de los integrantes del concejo la directora de salud señala que las observaciones que informa control interno no fueron las efectuadas. Pide las disculpas y pide respeto entre los equipos. Señala que por correo no fue muy claro para que pudieran abordar oportunamente. Señala también que minutos antes de entrar a la sala tuvieron un inconveniente y considera que las faltas de respeto no corresponden. Indica que el director de control viene con esta actitud haciendo alusiones a temas políticos. Argumenta y pide claridad.

El presidente del concejo pide explicaciones al director de control interno sobre lo expuesto por la directora y también quién le quitó la clave. El director señala que lamenta lo que expresó la directora de salud. Argumenta, señalando la falta de alianzas y que en la unidad de control no tiene personal suficiente para cumplir las funciones que la ley le encomienda. Explica. Respecto de la clave, son administradas por finanzas con CAS Chile. Mientras argumenta acusa falta de respeto del un concejal. Luego señala que la unidad de control necesariamente debe trabajar en equipo. Acusa que le han cerrado las puertas para ello dificultando el desarrollo de funciones. Sigue en los mismos términos.

Los concejales comentan sobre la situación, algunos aludiendo a los derechos de la ley Karin y mostrando apoyo a la directora de salud. También se hace un llamado a tomar el liderazgo.

El presidente solicita votación para modificar la tabla y sacar de la misma los puntos 3.2, 3.3 y 3.4.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°651: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar los puntos de tabla 3.2 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Salud por un total de M\$30.000 (treinta millones de pesos) con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones judiciales, 3.3. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud por un total de M\$20.000 (veinte millones de pesos) con la finalidad de abastecer suministro arriendo con opción de compra Ecógrafo y 3.4 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) con la finalidad de adquirir de equipos tales como computadores, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), entre otros, indispensables para el correcto desempeño de las funciones.

3.5.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato a Junta de Vecinos denominada San Alberto Hurtado, el inmueble ubicado en la Villa los Conquistadores 3 Calle Cancha de Carreras 296 de la Comuna de Villa Alegre, por un periodo de 10 años:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Andrés Rivera, quien expone la materia.

El presidente pide la votación. No hubo intervenciones.

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°652: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato a Junta de Vecinos denominada San Alberto Hurtado, el inmueble ubicado en la Villa los Conquistadores 3 Calle Cancha de Carreras 296 de la Comuna de Villa Alegre, por un periodo de 10 años.

3.6.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato al Club de Adulto Mayor “Las Palmas” el inmueble ubicado en la localidad de “La Loma de Las Tortillas”. Específicamente en el Pasaje Manuel Bulnes S/N, por un periodo de 10 años:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Andrés Rivera, quien expone la materia y responde preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°653: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entrega en comodato precario al Club de Adulto Mayor “Las Palmas” el inmueble ubicado en la localidad de “La Loma de Las Tortillas”. Específicamente en el Pasaje Manuel Bulnes S/N, por un periodo de 10 años.

4.- VARIOS:

El alcalde anuncia su retiro de la sala, aludiendo a que debe ir a ver a Antonieta (directora de salud) que no se siente bien. Se compromete a entregar un informe al Concejal Claudio Jorquera y que se lo dará a conocer al concejo completo en próxima sesión.

Los concejales piden que se quede, para tratar temas que requieren su presencia.

Los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:

- Entrega nombres comprometidos.
- Hace entrega de contrato de suministro para que vea que no hay horarios no días contemplados. Pide al alcalde que converse con sus asesores.
- Informa que no asistirá a ceremonia Hijos Ilustres porque no está acostumbrada que sean designados. No es dictadura y lamenta que no los hubieran tomado en cuenta. Argumenta.

El alcalde se retira a las 10:32 horas modificando el quórum para tomar acuerdos habiendo presente 6 integrantes del concejo. Preside Concejal Cesar Vallejos.

La concejala continúa:

- Pregunta cuando se entregará la segunda cuota de la beca de estudiante. La directora de Dideco, Vanessa Valdés señala que desde la semana pasada se esta pagando y que existe un grupo rezagado que se esta abordando.
- Se refiere a los artistas que se están en cartelera y que no están en portal. Pregunta si eso esta dentro de la normativa. Responde el Alcalde subrogante Edison Rey y explica la situación, señalando que previo a la compra se pide cotización y se les pide los antecedentes para poder contratarlos. Hay confirmación previa cuando se está elaborando el decreto. Explica que se hace en caso de que los artistas no acepten. Argumenta.

Sobre le tema, el Concejal Lobos pregunta bajo que modalidad se están haciendo los tratos directos. Pide pronunciamiento del grupo Entre Dos, ya que uno de ellos es funcionario. El Alcalde subrogante explica que se contrata a una empresa y no al funcionario. El director de control señala que no se ajusta a la legalidad y argumenta. Señala que él observó el decreto pero la directora de Dideco, quien firmo como director Sepclan Subrogante en nombre del señor alcalde y no se hizo mayor problema. Sin embargo, la directora aludida señala que pidió pronunciamiento jurídico donde se sustentó la autorización. El director de control indica que la ley se modifico a partir de octubre del 2023 y por tanto, está prohibido.

Siguen los comentarios e intervenciones sobre el tema.

Concejal Horacio Lobos:

- Se refiere a los tratos directos. Entrega cifras señalándolo como excesivo. Ejemplifica sobreprecios y tratos directos al límite para no contar con acuerdo del concejo. Se refiere al grupo Noche de Brujas que se le pagan \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) y en otras comunas se les ha pagado \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos)

El Alcalde subrogante responde lo señalado por el concejal sobre los tratos directos y corrige datos de contratación EG MEDIOS, ya que fue licitación pública.

El Concejal Lobos continúa en los mismos términos y aludiendo mayor licitaciones públicas este año por haber guardado proyectos desde el año 2021 para tiempos de campaña, sobre todo proyectos de Subdere. Se refiere a otros municipios que han sido investigados por fraude respecto a los tratos directos, donde hay alcaldes y funcionarios condenados y programas de televisión referidos a estos temas.

El Concejal Andrés Sáez:

- Señala que lamenta la situación del grupo Entre Dos y llama a tener cuidado, ya que hay varios grupos locales integrados por funcionarios municipales. Folclóricos, tropicales entre otros.

Concejales comentan.

El presidente cierra la sesión a las 11:03 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

